MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 674

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 19/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOTEST PARA LA POLICIA CAMINERA" ID SICP N° 275.247.

Asunción, 19 de junio de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 2257/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), referente a la adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 19/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOTEST PARA LA POLICIA CAMINERA" ID SICP N° 275.247;**

El dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de junio de 2014;

El artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 'QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 11 de abril de 2014 se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 6 de junio de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 275247/2014.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
SERVIDOR
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 674

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 19/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOTEST PARA LA POLICIA CAMINERA" ID SICP N° 275.247.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC N° 19/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOTEST PARA LA POLICIA CAMINERA" ID SICP N° 275.247**, según el siguiente detalle:

LOTE 1

Empresa	MONTO (IVA incluido)
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	Gs. 312.999.950 (Guaraníes trescientos doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)

LOTE 2

Empresa	MONTO (IVA incluido)
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	Gs. 312.999.950 (Guaraníes trescientos doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
RJG/az.
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.